

Manifiesto en contra de los Distritos de Interés Comunitario:

En las Jornadas celebradas en Monleras sobre Desarrollo Sostenible y Biodiversidad en los pequeños municipios de Castilla y León el sábado, día 4 de febrero, se examinó con verdadera inquietud el documento de la Junta de Castilla y León sobre “Propuestas de la Junta de Castilla y León para iniciar trabajos sobre un nuevo modelo de Ordenación y Gobierno del Territorio”. Tras un debate riguroso sobre los objetivos del documento y el intercambio de experiencias en los gobiernos municipales y locales, se acuerda manifestar a la opinión pública y a los ciudadanos:

- Las propuestas de la Junta de Castilla y León para iniciar trabajos sobre un nuevo modelo de Ordenación y Gobierno del Territorio que se plasmará en un proyecto de *Ley de Gobernanza, Ordenación y Servicios en el Territorio* merecen el rechazo unánime, tanto por la propia denominación de la nueva demarcación, Distritos de Interés Comunitario (DIC), como por la ausencia de información a las propias administraciones municipales. Ni las autoridades regionales, ni los grupos que han participado en las primera fase de estas propuestas han contando con los pequeños municipios.
- Los distritos se definen como un modelo de ordenación y “auténtica reconversión” de la región de Castilla y León, subsumiendo las competencias municipales y de las mancomunidades, de tal forma que a pesar del mantenimiento del actual mapa municipal, el proceso conlleva su evidente desaparición a corto y medio plazo, en una agonía dolorosa para quienes vienen gestionando los pequeños municipios con eficiencia, responsabilidad, dedicación y sensatez. También, lógicamente, para quienes viven aquí defendiendo con sabiduría los bienes comunes y la riqueza agroalimentaria. Recordemos, que algunos pequeños municipios son un ejemplo de voluntariado, autoestima y altruismo en la prestación de servicios básicos y de gran calidad humana. Hablar, por tanto, de la vocación municipalista de Castilla y León y dar al mismo tiempo un hachazo a su identidad nos parece deshonesto y políticamente cínico.
- La creación de nuevas formas de gestión administrativas en el medio rural a partir de las zonas básicas de salud y de las mancomunidades carece de verdadero sentido integrador y territorial, pues su concepción y creación se apoya en criterios muy sectoriales o cuantitativos que olvidan con frecuencia las diferentes realidades rurales. Aunque las zonas de salud y mancomunidades vienen cumpliendo con funciones básicas y comunes no pueden considerarse como las piezas más decisivas en la ordenación del territorio de la región.
- Los ingredientes de esta nueva ordenación no terminan en los Distritos de Interés Comunitario. Nos ilustran con la diferenciación entre Distrito Rural y Urbano en una visión dual de las relaciones territoriales entre el campo y la ciudad y, en principio, nada equitativas. Asimismo, se olvida el sistema de poblamiento y de ocupación que ha creado las verdaderas bases de partida a la hora de la toma de decisiones en la ordenación y en la configuración de unidades con bases comunes, que bien podrían llamarse comarcas, tal como aparece en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- El diseño terminológico del nuevo modelo además de introducir con una personalidad específica a los Distritos de Interés Comunitarios Urbanos-ciudad- nos invita a la creación de Áreas Funcionales con la agrupación o suma de los propios distritos, distinguiendo Áreas Estables en los medios propiamente urbanos y Áreas

Estratégicas que engloban a los distritos rurales más vulnerables y con mayores necesidades. Una lectura detenida del documento suscita una serie de interrogantes acerca de sus pretensiones e intenciones que llena de confusión, de dudas, y de indefinición a los alcaldes y responsables de la gestión municipal. La ambigüedad semántica y el desorden argumental de estas propuestas en absoluto invitan a una participación comprometida y proactiva en favor de la lucha contra las desigualdades y desequilibrios de nuestra región.

- En un contexto de crisis y de debate sobre el futuro de las Diputaciones provinciales no parece razonable incorporar su refundación y renovación en un hecho tan trascendental como es la ordenación de nuestra región. En las últimas décadas, se han venido duplicando o triplicando distintas funciones a escala regional, que han dejado en entredicho el papel de las propias diputaciones y su capacidad de gestión territorial, particularmente en sus competencias históricas al servicio de los municipios y entidades menores. Después de más de 25 años de plenas competencias regionales, la Junta de Castilla y León se acuerda ahora que debe coordinarse con las Diputaciones, es decir, de la ley que ella misma aprobó en 1986, *Ley Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y las Entidades Locales*.
- Al parecer, según este confuso modelo, de nada han servido los esfuerzos e inversiones realizadas en la configuración de comarcas de actuación, de comarcas agrarias, de áreas funcionales, de áreas periféricas, O de las comarcas de desarrollo rural surgidas en torno a la política europea y los propios Grupos de Acción Local (GAL); ahora llamados Grupos de Desarrollo Rural (GDR) en fin, una andadura política y unos “compromisos” con el territorio de Castilla y León sistemáticamente incumplidos y que nos dejan en su decurso, en los propios alcaldes, en los pueblos y, sobre todo, en sus gentes, una profunda frustración y desánimo. Afirmar que este modelo fortalecerá los municipios y las entidades locales menores es un mensaje falaz, pues nunca se ha llevado a cabo, salvo en la comarca del Bierzo, sin entrar a valorar sus éxitos y fracasos.
- Cuando la carencia de una política territorial efectiva por parte de la Junta de Castilla y León, nos ha entretenido y engañado durante tantos años con documentos coyunturales, legislación retórica, pactos territoriales virtuales, mesas de expertos, banco de pensadores, etc, y al mismo tiempo ha mostrado una dejación manifiesta en sus responsabilidades hacia el medio rural de la región, estas propuestas que nos llegan con un lenguaje manido (*modelo, estrategia, gobernanza, interés comunitario, acuerdo, calidad de vida, pieza clave, cohesión, problemática, herramienta de planificación...*), y nos ofrece ahora el impulso y exigencia de un “nuevo modelo”, en medio de una parálisis crítica, carece de credibilidad política y puede ser calificado de oportunista y banal.
- Siendo conscientes de los graves déficits existentes en los pequeños municipios de Castilla y León, pero también de las potencialidades y recursos estratégicos que poseen (producción agroalimentaria de calidad, aguas y reservas hídricas, riqueza forestal y bosques únicos, paisajes singulares o un rico patrimonio cultural), consideramos que es necesaria la búsqueda de alternativas, no tecnocráticas, que preserven las identidades territoriales, y mantengan su propia capacidad de conservación, gestión y desarrollo perdurable. De lo contrario, los municipios rurales castellanos y leoneses, se convertirán en poco tiempo en gigantescos apéndices más o menos vacíos, dependientes de las ciudades y abocados a los intereses más voraces y depredadores.